



Municipalidad Distrital de Talavera



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002 – 2022 – MDT

Talavera, 07 de enero del 2022.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo N°001 de fecha 07 de enero de 2022, la designación de las comisiones ordinarias de trabajo de los señores Regidores, de la Municipalidad Distrital de Talavera para el año 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúan que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, emanados de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Artículo 9° inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución de los Regidores constituir Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores conforme al Reglamento Interno.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 001-2019-MDT de fecha 07 de enero de 2019, se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Talavera, el mismo que en su artículo 150° señala que las comisiones se constituyen anualmente con los Regidores que se designan por acuerdo de consejo.

Que, en el artículo 171° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Talavera establece el proceso eleccionario de las Comisiones Ordinarias y en su artículo 172°, del mismo cuerpo de leyes, señala que el Consejo Municipal de Talavera contará con cinco Comisiones Ordinarias.

Que, es competencia del Alcalde tal y como lo establece el Artículo 20° inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, proponer al Concejo Municipal los Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9°, 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con EL VOTO UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la sesión y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta:

ACORDARON:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la designación de las comisiones ordinarias de trabajo de los señores Regidores, de la Municipalidad Distrital de Talavera para el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, JUVENTUDES, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.	
ROSA BERTHA OBREGÓN PALOMINO	Presidente
MAURO RODAS GUIZADO	Vicepresidente



Municipalidad Distrital de Talavera



COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, COMERCIO, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y TRANSPORTE PÚBLICO.	
TEODOSIO MANUEL PALOMINO ACHATA.	Presidente
LEONCIO HURTADO CÁRDENAS	Vicepresidente

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.	
DAVID ALLCCA RUIZ	Presidente
TEODOSIO MANUEL PALOMINO ACHATA.	Vicepresidente

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBRAS Y PROYECTOS PÚBLICOS.	
MAURO RODAS GUIZADO	Presidente
ROSA OBREGÓN PALOMINO	Vicepresidente

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RENTAS MUNICIPALES.	
LEONCIO HURTADO CÁRDENAS	Presidente
DAVID ALLCCA RUIZ	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR, todo Acuerdo de Consejo y/o norma que se oponga al presente Acuerdo de Consejo, en todos sus extremos.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR el presente acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y a las demás instancias de la Institución correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Archivo
Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrero
ALCALDE